

como una actividad psíquica porque está estimulado por excitantes psíquicos y es el producto de actos instintivos, debiéramos llamar también funciones psíquicas á la digestión. Pero, el sueño disminuye en todas las condiciones fisiológicas y patológicas donde la vida psíquica domina á la vegetativa, y aumenta en las condiciones opuestas. La necesidad del sueño es análoga á la necesidad de comer, dormir, etc., es decir, son necesidades esencialmente vegetativas donde el interés orgánico se impone á menudo, al psíquico. Notable es la analogía del sueño con el letargo invernal de los mamíferos, con el estado de crisálida, estados precedidos por la secreción interna de órganos especiales. Estos hechos favorecen la hipótesis de que el sueño es una función vegetativa de secreción destinada á la reparación orgánica de los centros nerviosos. Según la opinión del A. este fenómeno se produce en la célula nerviosa cortical, y consiste en la elaboración de una substancia de reserva; dicha «substancia de Nisst ó elementos cromatófilos», están destinados á la reparación orgánica y quizá también á la desintoxicación de las células nerviosas. Esta substancia se origina por un proceso de secreción interna análoga á la glicogenia, por un proceso acompañado de la deshidratación del elemento celular; esto explicaría la pérdida de la excitabilidad y de la conductibilidad de las células nerviosas. El sueño sería, de este modo, la expresión, la consecuencia misma del proceso de reparación de los elementos nerviosos.

La exposición de estas teorías ha dado lugar á discusiones. Así, Siciliano opina que: con la teoría de una secreción interna no se puede explicar un hecho de experiencia común, es decir, que «más que se duerme más se dormirá». Y si la función del sueño, reparadora, prepara los centros nerviosos para la actividad sucesiva de la vigilia, ¿cómo, entonces, un exceso de tal función trófica ultrapasa su desarrollo, llevando á una consecuencia opuesta? Giachetti dice que no se sabe aún si los elementos cromatófilos están destinados á la reparación orgánica durante el sueño. — AURORA A. ROBASSO.

VARIAS

Intercambio Universitario. — *Las conferencias del doctor Enrique Herrero Ducloux, en Santa Fe.*—No reconozco á la Universidad de Santa Fe, ni á la de Buenos Aires, ni á la de La Plata, ni á ninguna en particular; reconozco en ellas á una sola: á la Universidad Argentina. Sarmiento hubiera sonreído, viendo acercarse una época feliz, al escuchar estas palabras del doctor Herrero Ducloux. En ese ambiente amplio del trabajador que cuida sus eras predilectas y que ama el verdor de las ajenas porque el

fruto será en bien de los trojes comunes, porque la siembra intelectual anticipa en promesa la gloria de las futuras conquistas, así, con ese patriotismo y esa humanidad, los centros universitarios del país, lejos de las rivalidades propias al débil, se estrechan, se prestan la energía necesaria y el aliento de la obra magna para que las líneas dispersas se junten en un solo punto luminoso y triunfal. El intercambio universitario, en sus embajadas del talento, remueven el ambiente científico, estrechan los vínculos cordiales, despiertan la opinión pública desde la crónica diaria á las alturas del pensamiento, para demostrarle que la vida más noble y más intensa es la del estudioso en la paz de sus laboratorios, y que la democrática realeza del talento es la que mueve desde el silencio, como alguno dijo, los ejes del mundo.

El intercambio universitario ha cosechado los más halagadores triunfos. Continental, intercontinental é interno, ese cambio de ideas, esas visitas de sabios y escritores han traído y llevado á Europa el gajo de olivo y la rama de laurel, han estrechado naciones americanas que si bien eternamente hermanadas por seculares vínculos de razas, necesitan conocerse en sus dones intelectuales, porque conocerse es amarse, según el aforismo viejo, ya que San Agustín encontraba difícil hasta amar á Dios sin conocerle, y en el seno de la República derriban los ya casi esfumados recelos é inauguran con nuestro porvenir comercial, la rica, la cuantiosa grandeza de la ciencia, del arte y la verdad. Las Universidades serán y lo han sido, desde la blasonada de Córdoba, árboles que encierran en su semilla simbólica la selva de la cultura secular. No olvidemos que civilización no es cultura y que sin una alta moralidad, según la definición de Kant, ésta no existe.

El doctor Herrero Ducloux, cuyo titulo de sabio, sábelo llevar con modestia, porque lo es, y con humildad, porque nadie ignora más que un sabio de verdad, fué invitado por la Facultad de Farmacia de la ciudad de Santa Fe, para que diese algunas conferencias; la vieja ciudad supo honrarlo con distinciones, que si merecidas, no deben de serle olvidadas, por lo sinceras, lo vibrantes y lo hondas. El éxito de sus tres conferencias ha sido muy halagüeño. Versaron, la primera, sobre «El ázoe en la naturaleza y en la industria»; la segunda, sobre «Métodos modernos en la química analítica», y en la última, trató de la «Universidad moderna». Unidas á la palabra elocuente la preparación vastísima y la observación profunda, estas conferencias han alcanzado el éxito brillante que preveíamos. La Universidad de Santa Fe, discernió al conferencista el título de Académico honorario; el Rector de la misma, doctor Julio A. Busaniche, en el discurso pertinente, díjole, entre otras bien inspiradas frases:

Llebad á la Universidad de La Plata el mensaje amigo de esta casa que tiene para ella especiales afectos y que se apresta á realizar el lema heráldico de la Universidad de Trejo, con la única águila amable de un escudo. Y á vos, señor, que habéis sembrado beneficios, conciudadano nuestro, sea ésta una otra casa solariega de vuestro noble espíritu.

Las altas autoridades de la Universidad se dirigieron al doctor

Joaquín V. González, felicitándole por los triunfos obtenidos por el señor Herrero Ducloux y haciendo cordiales votos por esta Universidad, votos que el doctor González retribuyó y agradeció complacido.

El Gobierno de Santa Fe se adhirió á los actos de homenaje al conferencista, y éste no perdió momento, en las diferentes facultades, para sembrar su fecunda semilla de maestro entre los alumnos que han sabido honrarle y amarle. En la ciudad de Santa Fe, Herrero Ducloux ha sentido las sensaciones nunca olvidadas de su adolescencia de lucha, ella ha sido su primer hogar intelectual, así al tornar después de tantos años, más entrañable debe de haberle sido la efusión de los espíritus fraternos y más grande la gloria de su ascensión á las altas cumbres mentales. Séanos permitido hacer nuestro su triunfo y disfrutar con él la dulce vanidad del aplauso mundano que pone su sonrisa en las frentes que saben lo que cuesta ese viaje á la montaña.

Quinta colación de grados. — En el salón de actos públicos del Colegio Nacional de esta Universidad, tuvo lugar el 15 de Agosto, la fiesta de la colación de grados y entrega de títulos á los alumnos egresados el año 1913, revistiendo los contornos solemnes de un gran torneo intelectual por la palabra ilustre de los viejos maestros, porque en esa hora de una emoción suprema para los graduados, no faltó ni el prestigio de las distinguidas damas, como para brindar en delicadeza suma el augurio feliz y aliento animoso que llevará á los jóvenes graduados á continuar al través del tiempo la obra de cultura de la Universidad que ha de esclarecer el ambiente argentino en las altas esferas de las civilizaciones superiores. Después de ejecutarse el Himno Nacional, el Presidente de la Universidad, doctor Joaquín V. González, en un discurso pleno de su elocuencia serena, expresó la conturbación de su espíritu ante la guerra europea que de un golpe arrebató tantas esperanzas al mundo, «la cual aunque se desarrolle lejos de nuestro suelo, interesa con la mayor intensidad el alma argentina por la vasta solidaridad de cultura que la une é identifica con todas las naciones amigas comprometidas en la magna contienda». Dijo que una amplia corriente y una universal armonía de ideales «humanos» había arrullado los oídos del mundo en estos últimos años, pero la gravedad inusitada de la tragedia hace que el autor desespere, por un instante, de las grandes conquistas de la justicia y del derecho que se violan. Sólo un ideal puro y superior se erige ahora para consuelo de los que aman la paz: la Ciencia; ella une los corazones y hermana los hombres. Los que proclamaron la bancarrota de la ciencia vieron el problema bajo una faz restringida é incompleta, porque ésta, «aun no es libre ni gobierna con plena autonomía, ni los demás órganos de los estados la oyen, ni le entregan todo su material, ni sus instrumentos, ni sus medios de acción. La política la mantiene aun aherrada y sometida á sus intereses y caprichos, sin permitirle desplegar la plenitud de su vuelo». Mas si su acción es aún reducida, es la autora de cuanto bienestar positivo goza el hombre civilizado

«y de cuanta ventaja aprovechan para sus fines egoístas ó particulares, los poderosos de la fortuna ó las ambiciones de dominio de los caudillos de pueblos».

La Humanidad no ve en el presente perdido su derrotero, la gran luz que iluminara al pueblo de los profetas, en el que fué crucificado quien ofrecía á los hombres, como el único medio para ser libres, la Verdad.

Los pueblos extenuados por la guerra vendrán á buscar en América «la brasa encendida para reavivar el fuego de los seculares ideales de derecho, de justicia y de solidaridad humanos, con los cuales tendrá que reconstruir, allá en el viejo solar de las razas madres, el común hogar devastado por los odios y rivalidades, no menos funestos por ser pasajeros».

Imposible es dar una idea íntegra de la notable pieza oratoria sin transcribirla toda. Los discursos del doctor González, son más para meditados que oídos. El estilo severo de una sencillez emocionante, en donde resaltan las imágenes oportunas, es magistral y hondo. En el discurso del Homenaje al doctor Agustín Alvarez, que publicamos en el número anterior de esta REVISTA, ha reavivado en una onda cálida y viva la palabra privilegiada de los grandes oradores mundiales, entre los cuales se le cuenta. Su resplandor de sabiduría y de belleza se derrama en conceptos nobles y altos, como la de aquellos filósofos neoplatónicos enamorados de la vida y tristes de sus indescifrables misterios, llenos de una espiritualidad poderosa.

Después del discurso del doctor González, de la lectura de la resolución sobre la colación de grados, de la pieza musical «Rienzi», de Wagner, ejecutada por la orquesta, y de un pintoresco discurso del graduado doctor Fernando Semmerich Muñoz, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, doctor José Nicolás Matienzo, dió á los graduados sus últimos consejos de maestro, recomendándoles patriotismo, tolerancia y modestia. Dijo que se adhería á la protesta del doctor González y que no había institución más pacifista que la Universidad. Finalmente, el doctor Juan Carlos Pitt, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, trajo el saludo caluroso y cordial de la suya á la nuestra, causando una íntima satisfacción con su palabra, estrechando más los ya bien unidos vínculos intelectuales y afectivos de las universidades argentinas, tendientes todas á un fin común y glorioso.

Entre la numerosa y selecta concurrencia se encontraban, el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, doctor Cullen; el Presidente de la Universidad, doctor Joaquín V. González; el Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Uballes; el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, doctor Juan Carlos Pitt; el Catedrático de esa Universidad, doctor Martínez Paz; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nuestra Universidad, doctor José Nicolás Matienzo; el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Profesor Víctor Mercante y demás profesores, consejeros y acadé-

micos de la Universidad, entre los cuales vimos á Carbó, Griffin, del Valle Iberlucea, Godoy, Alvarez, etc.; y al Secretario doctor J. González Iramain.

Damos á continuación la lista de los graduados:

I

INSTITUTO DEL MUSEO.—*Doctores en Química y Farmacia.*—Pablo Caivano, Hércules Corti, José Bragadin.

Farmacéuticos.—Emma Martínez, Julieta Odilia Chalier, Constanza E. Pereyra, Ana Manganaro, María Celedonia de Lázaro, Dolores Noetzly, Ida Navarini, Honoria Emilia Torreta, Josefa G. Trimarco, María Luisa Peña, Avelino S. Barrios, Alberto Hollmann, Carlos Olmos Gómez, Alberto Sanguinetti, Nicolás Ceppi, José Alfredo Rogatti, Cayetano J. Pepe, Salvador Valentino, Santiago Doderó, Eduardo V. Caselli, Eliseo M. de Isasi, Miguel O. Berri, Alfredo Lamas Rodríguez, Ignacio E. Rozas, Bernardino R. Pérez.

Dibujantes técnicos.—Hortensia Mauri, Arturo Herrero.

Profesora de Dibujo de enseñanza primaria y escuelas industriales.—María V. Tasca.

Profesora de Dibujo de enseñanza primaria.—Matilde Candau.

II

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y ASTRONOMÍA.—*Agrimensores.*—F. D. González Zimmermann, Raúl Salas, Vicente L. Ferrari.

III

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.—*Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales.*—Fernando de Andreis.

Abogados.—Carlos Marengo, Armando Ibarlucía, Ovidio Díaz de Vivar, Pedro E. Ilharramonho, Carlos Cortés, Ricardo Villar Palacio, Abdón Bravo Almonacid, Valentín Varela, Eugenio del Cioppo, Carlos Alfredo Astrada, Deolindo Pérez, Martín Estevarena, Germán Sempé, Pedro A. Busquet, Manuel T. Cañas, Raúl Ves Losada, Agustín Carús, Julio Bacigalup Vértiz, Neptalí Baigorri, Juan Carlos Basaldúa, Ernesto Durquet, Santo Spirito Faré, Arturo F. Figueroa, Ernesto Núñez Monasterio, Arturo Poblet, Félix Quiroga, Alberto H. Tolosa, Atilio R. Iglesias, Jorge Acuña Díaz, Daniel Elías, A. González Zimmermann, José María Insúa, Rogelio Decoud, Juan G. Correa, Vicente Dobarro, Gil Pastor Enrico, Martín Gómez Rincón, Vicente Montoro, Atilio R. Rebagliati, Manuel S. Nieto, Alfredo Ves Losada, Carlos Sánchez Viamonte, Ricardo Vera Vallejo, Rodolfo Carrillo, Eduardo Illescas.

Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, Pedagogía y Ciencias Afines. — María de las M. Martínez.

Profesores de Enseñanza Secundaria y Química. — Ana Mangano, Eugenia Ras, Emma Martínez, María C. de Lázaro, Constanza E. Pereyra, Ida Navarini, Hércules Corti, Nicolás Calandriello, Benito S. Ondarra.

IV

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA. — *Ingeniero Agrónomo.* — Dionisio Guglielmetti.

Doctores en Medicina y Veterinaria. — Santo L. Gutiérrez, Juan Carlos Pedemonte, Eliseo Roselli, Carlos B. Quiroga, Luis P. Ratti, Antonio Petrozzi, Fernando Lemmerich Muñoz, Héctor Villafañe, Raúl Closas, Miguel Pogorelski, Alejandro Andrieu, Enrique Zabala, Angel F. Gutiérrez, Napoleón Rodríguez, Esteban Aguilar, Alfredo D'Onofrio, M. Humberto Costa, Nicolás Souilla, Juan E. Richelet, Guido Pacella, José M. Cobas, Agustín Pardo.

SECCIÓN PEDAGÓGICA. — *Profesores de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Ciencias Afines.* — Ana María Rachou, Joaquín González Goizueta, Beatriz Altube, María Luisa Petetin, Josefina Gazzaniga, Juan P. Martinsen, Catalina Cassinca, Alda Mercante, Domingo Rodríguez Pinto.

Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia Argentina é instituciones jurídicas. — Vicente Montoro.

Conferencias del doctor Carpena. — El 2 de Septiembre en el Aula Magna de esta Universidad, el conocido profesor español doctor Carpena, inició la serie de sus seis conferencias sobre antropología criminal; fué presentado por el Presidente de la Universidad, quien diseñó nuestro atraso en el régimen carcelario, la necesidad de nuevas orientaciones y el deber de la juventud universitaria de incorporar la corriente de las ideas científicas y humanitarias á fin de que salvemos nuestro estado medioeval en ese asunto; todas las saludables reformas han sido anuladas por la rutina y el estado actual de las cárceles es una vergüenza para el país. Después trazó en breves palabras la personalidad del sabio criminologista cuyas obras lo hacen destacarse en el conjunto de los estudiosos. Desde la primera á la última conferencia, el doctor Carpena recogió justos aplausos atrayendo numerosa concurrencia, tanto de alumnos universitarios como de particulares.

Su palabra y su enseñanza dejaron una huella fecunda y nos es grato hacer constar, como él lo ha notado, el hondo interés con que el elemento femenino de la Universidad ha seguido sus clases.

El Primer Congreso de Filosofía matemática. — En el mes de Mayo se ha celebrado en París, en la Sorbona, el primer Congreso de Filosofía matemática, auspiciado por la Sociedad francesa de filosofía juntamente con el editor de la enciclopedia matemática-filosófica.

El secretario general del Congreso Pedro León, expuso el origen de este congreso internacional de filósofos y de matemáticos. El presidente de la Academia de Francia, pronunció el discurso de apertura poniendo de manifiesto la relación íntima que unen tradicionalmente la filosofía y las matemáticas y haciendo reconocer los recientes progresos de este conocimiento por obra de eminentes pensadores matemáticos franceses, italianos, ingleses y alemanes. Entre los italianos se hallaban presentes en el Congreso, Enriques y Volterra, Peano, Fano, Castelnuovo, Scorza, Padoa, del Re, Loria. El profesor Timerding, en nombre del comité formador de la enciclopedia matemática, expuso el bosquejo general de la parte filosófica de la enciclopedia.

Las mujeres en las universidades turcas.— El gobierno turco ha tomado una decisión de suma importancia que ha producido una profunda impresión en el Islam. El gobierno ha decidido admitir á las mujeres en las universidades, donde se instituirán cursos de lecciones sobre higiene, ginecología, economía doméstica, las ciencias y los derechos de la mujer. Esto ha sido bien acogido. Eso ha sido considerado como un movimiento de regeneración del mundo islámico basado en la imitación de la civilización occidental.

Universidad de El Cairo.— En el Cairo hay una universidad grandiosa que acoge todos los árabes que se presentan, tunesinos, argelinos, marroquíes, libios, indios, etc. etc. Por una prescripción muy antigua, que data desde la época en que se fundó la universidad, los estudiantes musulmanes deben ser recibidos sin excepción. En estos últimos tiempos la administración egipcia había procurado limitar los derechos de admisión y había escogido como título los primeros versos del Korán. Tal limitación era una violación á las reglas tradicionales. El malhumor que creó tal hecho no se puede describir. El diario nacionalista hizo una campaña violenta para obtener la modificación de las disposiciones. El gobierno egipcio reconoció los derechos de los representantes italianos.

El teatro infantil.— En los parques de Buenos Aires, los domingos, organizado por inspectores del Consejo Nacional de Educación, funciona al aire libre el teatro infantil. Son sus actores los niños de las escuelas, los pequeños diareros, los hijos de la vecindad. Centenares de criaturas asisten al singular espectáculo al aire libre, bajo los grandes árboles. Se ven los ojos absortos, las rubias cabelleras desgreñadas de las chicuelas; un interés profundo las enajena y los vivaces intérpretes ponen en sus papeles toda la seriedad y la contracción necesarias para ganarse el grato palmoteo de millares de manos entusiastas.

Es esta una obra educacional muy hermosa, muy cristiana porque brinda á los niños pobres una ocasión de divertirse amablemente los días de fiesta, útil porque atrae y educa al elemento huraño de los rapaces de la calle con la sonrisa y el cariño que quizá no reciben de sus padres, dándoles aficiones más elevadas y cimentando en el

turbión democrático y abigarrado el amor á esa extensión de la escuela que se interna en el seno de las muchedumbres. El magisterio de La Plata y de las provincias, imitando en esto al de Buenos Aires, llenaría una verdadera misión patriótica y desinteresada.

Solicitud á la comisión de presupuesto. — La junta ejecutiva de la Asociación Nacional del Profesorado ha dirigido una nota á la presidencia de la comisión de presupuesto de la cámara de diputados relativa á las conclusiones producidas por dicha asociación después del estudio efectuado en el presupuesto de instrucción pública.

Mantener los sueldos de los directores y maestros de las escuelas de los territorios y la partida destinada á alquiler de casas para directores de escuelas de la capital. Mantener el viático á los inspectores técnicos de la capital, provincias y territorios.

Aumentar en vez de disminuir, el número de escuelas superiores en la capital.

Como las escuelas nacionales de la ley 4874 son, por su propia naturaleza, de instrucción elemental, de conformidad con el espíritu y la letra de esa ley, la junta directiva formula un voto en el sentido de que las escuelas que el Consejo Nacional de Educación funde en el territorio de las provincias, se limiten á dar la instrucción elemental necesaria al solo efecto de combatir la proporción de analfabetos que tiene el país, así como también en lo que respecta á la ubicación de esas escuelas que deben ser hechas teniendo en cuenta las necesidades más imperiosas de las poblaciones hasta donde no hubieran llegado los beneficios de la escuela provincial.

En el capítulo de las escuelas normales solicita queden subsistentes á los efectos de los sueldos respectivos, las únicas tres categorías de escuelas normales que realmente existen: las de profesores, de maestros y las rurales, porque la preparación que exige á quienes las dirigen y á los que enseñan es idéntica para cada categoría.

Además se proyecta una escala de sueldos para el personal directivo y docente de las escuelas normales: directores, vicedirectores, secretarios-contadores, regentes, subregentes, maestros de grado y profesores.

El personal directivo, agrega el informe, necesita contar con recursos que le permitan asegurar la subsistencia ya que no puede dedicarse á otros trabajos. Los vicedirectores, por ejemplo, tienen gran diferencia de sueldo con los directores, no obstante compartir responsabilidades y tener estos últimos el beneficio de la casa. Los regentes tienen un sueldo inferior á los directores de escuela común; su cargo equivale al de aquéllos y su trabajo es superior en lo que respecta á la preparación del maestro. Los maestros de grados en las escuelas normales tienen mayor trabajo que los de las escuelas comunes, su sueldo debe ser, por lo tanto, igual al de primera categoría de las comunes. En cuanto al sueldo de los profesores á este respecto insiste sobre la situación de los mismos en los colegios nacionales.

Es necesario, expresa, que se presupuesten las tres escuelas normales de la capital, creadas este año por el Consejo y pagadas con partidas especiales hasta el presente y agrega que en el momento actual las escuelas existentes dan alrededor de 300 maestros por año, de modo que están muy lejos de llenar las necesidades de la capital y esto sin contar los que no se ocupan y los que salen. Además, con la creación de escuelas normales en la capital, se resuelve el problema de la descentralización en ellas, dejándolas en condiciones de hacer verdadera obra escolar.

Tal como se encuentran actualmente algunas de ellas corren el riesgo de formar un conglomerado informe, sin las modalidades de una escuela normal.

En cuanto á las cátedras establece que las de ciencias y letras, idiomas extranjeros, educación física y estética deben nivelarse en su remuneración porque ofrecen igual dificultad en la enseñanza y á veces mayores en razón de la especialidad.

Al referirse á la partida de gastos dice que no puede establecerse uniformidad porque estos deben corresponder á las necesidades variables de cada escuela. Se necesita, además, que se destinen partidas especiales para dotación de moblaje y útiles, para reparación de edificios existentes y para edificación escolar.

Conviene establecer la inspección de escuelas normales con el número de inspectores necesario, para atenderlas á todas, porque es la inspección el medio de que disponen las autoridades superiores para contralorear la marcha y orientación didáctica de estos institutos.

Por lo que respecta á los colegios nacionales dice que por el presupuesto en vigencia se establecen tres categorías de colegios nacionales, habiéndose distribuido en la primera 7 colegios, en la segunda 8 y en la tercera 16.

Un rector de primera categoría tiene 800 \$ de sueldo mensual, 650 el de segunda y 500 el de tercera. Los vicerrectores tienen respectivamente 600, 450 y 300. De donde resulta que un vicerrector de primera categoría tiene mayor sueldo que un rector de tercera y un secretario de primera, tiene igual sueldo que un vice de tercera.

Para evitar estas desigualdades, que no tienen sentido didáctico ni verdadero fundamento económico, se proyectan algunas reformas.

Considera, además, que el aumento de sueldo de los profesores de segunda enseñanza es de una necesidad indiscutible y de estricta justicia. A este respecto recuerda que en el año pasado hubo aumento de sueldos para todos los maestros de instrucción primaria y para rectores y vicerrectores de los colegios nacionales y que los únicos aplazados han sido los profesores de segunda enseñanza que vienen percibiendo el mismo sueldo que tenían hace más de 10 años, cuando ese exiguo emolumento podía explicarse por la reducida labor que debían realizar dado el menor número de alumnos y el menor número de horas de trabajo.

En la segunda parte del informe la Asociación del Profesorado persevera en sus propósitos reiterando instancias á fin de que se vote el proyecto de los senadores Láinez y González sobre estabilidad y retiro del profesorado á pesar de haber fracasado varias veces en sus gestiones y expresa los anhelos de que el tesoro público entregue puntualmente al Consejo Nacional de Educación, los fondos que la ley le señala hasta tanto no se realice la reforma necesaria de la ley de 1884 en el sentido de que se destinen fondos fijos al Consejo de Educación y que se dedique al sostenimiento de la instrucción primaria el 25 por ciento en vez del 8, de las rentas municipales de la capital.

Escuelas Normales y Colegios Nacionales.—Es casi un hecho que el año próximo pasarán á depender del Ministerio de Instrucción Pública, como lo estaban antes, las escuelas normales, después de regidas, durante varios años, por el Consejo Nacional de Educación sin los resultados que se suponían. Se piensa en la creación de un Consejo de Enseñanza Normal y Secundaria. El éxito dependerá de las personas que lo formen. En su constitución debiera entrar un director de escuela normal y un rector de colegio, elegidos por una asamblea general de directores y de rectores.

Satisfaría al magisterio del país y sería una manera de traer al seno del Consejo, la voz de la experiencia y del profesorado.

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.—El doctor Matías Sánchez Sorondo, quien como Director General de Escuelas y Presidente del Consejo General de Educación, da pruebas evidentes de condiciones especiales para tan alto cargo, empeñándose en una obra de reconstitución incontestablemente beneficiosa para los intereses de la educación de la provincia, ha dictado esta resolución:

La Plata, 12 de Agosto de 1914.

La Dirección General de Escuelas ha formulado como uno de los capítulos fundamentales de su programa, el estudio y gestión de una ley orgánica de la educación común. Por ello y considerando:

Que la organización legal y técnico-administrativa de las escuelas está fundada sobre las bases constitucionales contenidas en la sección séptima, capítulos I y II de la Carta fundamental sobre las disposiciones de la ley de 1875 y de la reforma de 1905, así como sobre las leyes y decretos referentes á diversas ramas de la Administración escolar, sancionada y dictada con criterio oportunista y eventual, y á veces contradictorio y sin sujetarse á un sistema ó plan, única base posible de un régimen integral de educación común.

Que hay una evidente discordancia entre el régimen económico de hecho seguido por la administración escolar y los principios sobre la materia de la ley de 1875, pues no solamente los municipios no alcanzan á subvenir el gasto esencialmente escolar, sino que las

necesidades de la cultura pública general, tal como fueron entendidas, han impuesto la concentración rentística y administrativa, dependiendo en la actualidad el tesoro escolar, que debiera ser autónomo, de los recursos que quiera asignarle la ley de presupuesto.

Que tanto la experiencia de la ley provincial de 1875, como la nacional de 1884 y las similares de otras provincias argentinas, demuestran que las fuentes de recursos señaladas en ellas para asegurar la autonomía financiera de la institución, nunca bastaron á cubrir los gastos de educación, ni tampoco aumentaron proporcionalmente á la obligación escolar debida por el estado, deficiencias que hubo de subsanar el gobierno arbitrando recursos para llevar la educación, dentro de lo posible, á la altura á que obligaban los progresos materiales del país.

Que es necesario definir las facultades atribuidas por las leyes de educación en vigencia al director general de escuelas, al consejo general de educación y á los consejos escolares de distritos, pues están lo suficientemente deslindadas en toda su extensión como para evitar dudas, ocasionando disidencias y reclamaciones de diversa índole que han sido resueltas por una práctica invariable, en homenaje al principio de autoridad y de buen gobierno, en favor de la más alta jerarquía educacional.

Que el régimen de la educación primaria definido en el capítulo I de la ley de 1875 y en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la reforma de 1905, y no obstante la alta doctrina de la una y nobles propósitos de la otra, inspirada patrióticamente en el anhelo de resolver el grave problema del analfabetismo, no responde á un concepto integral de la educación común, ni consulta los términos actuales del problema escolar, pues como lo demuestra la estadística del año en curso, sólo en la tercera parte de las escuelas de la provincia puede darse totalmente la enseñanza á que obligan los programas en vigor.

Que el gobierno técnico de las escuelas, especialmente en lo que se refiere á planes y programas de enseñanza, inspección y condiciones de admisión, estabilidad y retiro del personal docente, ascensos, promociones y concesiones y reconocimiento de títulos, debe fijarse en la ley y no librarse al criterio transitorio de cada administración escolar.

Que la enseñanza normal, la fundación de instituciones complementarias de cultura con bibliotecas y museos, la celebración de conferencias y congresos pedagógicos, etc., forman parte integral del «sistema de educación» de que habla la constitución y deben ser, por tanto, orientados y reglamentados en sus líneas generales por la ley orgánica.

Que en diversos proyectos presentados á estudio de las H. H. C. C. Legislativas, y especialmente en el formulado por el ex-director general de escuelas doctor Francisco A. Berra, se ha intentado dar á la provincia una nueva ley orgánica de educación primaria, lo que demuestra que la necesidad y urgencia de la reforma vienen abonadas por respetables antecedentes.

Que la acción del director general de escuelas para promover reformas de carácter legal sólo puede realizarse por medio del mensaje ó comunicación oficial al P. E. debiendo, en el caso, por la materia tratada, llevar también la sanción del honorable consejo general de educación.

Que para cumplir con tan alta misión, el director general de escuelas debe afianzar ó rectificar convicciones propias, buscando la colaboración de otros ciudadanos cuyos antecedentes de preparación didáctica ó experiencia de gobierno los indiquen como consejeros autorizados para llevar á cabo la delicada reforma de la obligación escolar.

El Director General de Escuelas resuelve: 1º Nómbrase una comisión compuesta de los señores:

Doctor Joaquín V. González, presidente de la Universidad Nacional de La Plata, académico y consejero de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Julio A. Costa, diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, ex-secretario general de la dirección de escuelas de la provincia.

Doctor Carlos Ibarguren, consejero y profesor de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Doctor Carlos Octavio Bunge, académico, consejero y profesor de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Doctor J. Alfredo Ferreyra, vicepresidente del Consejo Nacional de Educación.

Profesor Víctor Mercante, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y consejero académico de la misma Universidad.

Doctor Leopoldo Herrera, director del Liceo Nacional de Señoritas de Buenos Aires y consejero académico de la Facultad de Ciencias de la educación de La Plata.

Profesor Máximo S. Victoria, inspector general de escuelas de la provincia, para que, bajo la presidencia del suscripto, proyecten un sistema de legislación escolar para la provincia de Buenos Aires.

2º La comisión nombrada acordará el plan de trabajos, el lugar de reunión y dispondrá de los elementos de la Dirección General que sean útiles al éxito de su misión.

Uno de sus propósitos, es dar á las escuelas una renta propia que las ponga á cubierto de las eventualidades del presupuesto y permita su difusión y desarrollo. Se piensa de esta manera elevar los recursos á 18 millones de pesos, lo que al extirpar radicalmente el analfabetismo permitiría considerar los múltiples aspectos de la enseñanza, construir edificios modelos y doctarlos de material moderno.

Las comisiones se distribuyeron en esta forma:

1ª Sub-comisión, á cargo de los señores doctor Joaquín V. González y profesor Víctor Mercante. — Régimen de la instrucción primaria: pública y privada. — Minimum, ciclo escolar; gratuidad: obligación escolar; bases del plan, horario, etc.

2ª A cargo de los señores doctor Carlos Ibarguren y señor Julio A. Costa. — Sistema rentístico escolar. — Renta é inversión del presupuesto anual; fondo permanente; fondo de edificación; responsabilidades penales.

3ª A cargo de los señores doctor J. Alfredo Ferreyra y profesor Máximo S. Victoria. — Gobierno escolar. — Organización de la dirección general de escuelas; organización del consejo general; organización de los consejos escolares de distrito; dependencias del gobierno escolar; contaduría, tesorería, estadística, inspección técnica, inspección médica, oficina judicial, etc.

4ª A cargo de los señores doctor Carlos Octavio Bunge y profesor don Leopoldo Herrera. — Formación del personal docente. — Escuelas normales; cursos temporales, etc.; sostenimiento, promociones; remociones y eliminación del personal docente.

El doctor Sánchez Sorondo colaborará en el estudio de los puntos correspondientes á la segunda y tercera subcomisión.

Las conferencias del doctor Rowe. — El sabio profesor norteamericano, doctor Rowe, es un viejo amigo de la República Argentina y de la Universidad Nacional de La Plata. Sus obras le han dado merecido prestigio en la ciencia del Derecho Internacional. En sus recientes y aplaudidas conferencias en esta Universidad nos ha enseñado, en una síntesis magistral, el desarrollo de los Estados Unidos al través de su vida republicana y en sus relaciones internacionales; recientes tratados de perdurable amistad de nuestro país con la nación del Norte, parecían, para realzar aún más su palabra de maestro, confirmar sus ideas de que el ambiente universitario y el amor á las ciencias crearían la hermandad perpetua de los pueblos de la tierra.

Un falso concepto de la doctrina de la evolución — según conferencias suyas que resumimos — tuvo resultados funestos en las relaciones de los pueblos, puesto que se creía que la guerra daba la supervivencia á los fuertes y que solo éstos debían de vivir, como aptos para la lucha; pero, investigaciones más profundas nos demuestran que este concepto encierra en sí una regresión; el progreso nace del conflicto pacífico de las ideas. Una democracia es algo más insignificante que una simple forma de gobierno y no debe de tener su expresión solamente en esta forma, sino en su manera de funcionar, en el espíritu de sus leyes, en la actividad cívica y económica de sus habitantes y sobre todo en la extensión en que la justicia social ha sido incorporada á la vida nacional.

En Norte América, en estos veinte últimos años, la opinión pública ha tomado orientaciones fecundas; en ellos hemos podido ver que los fundadores de la nación no han tenido ideas verdaderamente democráticas, tenían horror en que imperasen las corrientes populares, creyendo que en este caso sería un sistema dominado por las ideas de la turba. La filosofía francesa que influyó en los fundadores de la nacionalidad política de Norte América, era individualista y advertía el peligro que encerraba para la libertad individual la acción del gobierno; Rousseau y sus sucesores trataron de encerrar al poder en sus más

estrechos límites. Como es de suponer, estas dos ideas trabajaban negativamente, de manera que no se encontraba en esa época ni la fe en el gobierno popular ni el deseo de dar libre y amplia expresión á la voluntad nacional. Ideas políticas negativas, fueron en las que se basó el sistema gubernativo de Norte América: estado amorfo, que sirvió en los primeros tiempos para dar un gran desarrollo social y económico al país. «Las teorías y creencias de una época pueden decidir la forma de gobierno, pero no pueden determinar para el futuro su manera de funcionar». Así, las fuerzas económicas y sociales, mucho más poderosas que las teorías individuales, empezaron á dar formas á una constitución vivida, diferente en mucho de la ideada por los constituyentes de 1787, la que no tenía el vigor necesario para resolver los problemas que se presentaban. La lógica de los hechos, tendía hacia un poder ejecutivo potente, á pesar de los esfuerzos del congreso que veía en esto un peligro para la República; asimismo la soberanía de los Estados, artículo primordial del credo republicano, tuvo que ceder ante la nacionalización de la vida económica y social; esa falta de armonía en el desarrollo orgánico del país y sus doctrinas ideológicas, le han originado largas y penosas luchas. Después de la guerra civil de 1861, Norte América penetra en una nueva era: el desarrollo de las compañías ferroviarias y de las sociedades anónimas, significó un reciente elemento que se incorporaba á la vida política del país, haciendo resaltar por las prohibiciones constitucionales á la acción gubernativa, la debilidad del gobierno; la política se convierte, dijo, en un juego de ajedrez; las grandes compañías industriales gobiernan á las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Unión; los intereses del pueblo se pierden de vista; viene la lucha desigual de los capitalistas con los gremios de trabajadores, aquéllos crean en algunas industrias situaciones intolerables para éstos, constituyendo así, una amenaza para la paz social y el porvenir del país; la falta de contralor para la vida urbana origina gigantescos núcleos de población sin un plan preciso. La corrupción de las legislaturas se convierte en las postrimerías del siglo XIX en intolerable. Las compañías industriales se habían hecho más fuertes que el gobierno mismo; la existencia de los pequeños fabricantes y comerciantes estaba completamente amenazada, no solamente por la competencia de los grandes industriales que vendían sus productos á precio más reducido que el costo, á fin de llevar al débil competidor á la quiebra, sino que hacían tratados secretos con los ferrocarrileros y los banqueros á fin de ponerles obstáculos para la circulación de los artículos y restringirles el crédito á los humildes. Así el país marchaba á la oligarquía. Entonces, la reacción social, establece comisiones de contralor de ferrocarriles, extendiéndolas á las Aguas Corrientes, Telégrafo, Teléfono, etc.; se les otorga á estas comisiones poderes amplios de reglamentación y de decisión en lo que se refiere á tarifas, seguridad, comodidad y justicia. El objeto primordial de esta extensión, dijo, era el de dejar á cada uno en condición de poder desarrollar sus aptitudes en un campo de utilidad práctica, libre de presiones injustas.

El optimismo de la escuela de «laissez-faire», había desaparecido; se acentúa el cambio de legislación sobre herencias; algunos Estados las gravan con impuestos muy fuertes y el gobierno federal introduce una contribución progresiva sobre la renta. Se trata, también, de mejorar la suerte de los trabajadores, obligando al industrial á instalar los resguardos necesarios para proteger la vida del obrero; se establece un minimum de salario para las clases de trabajo que no requieran una aptitud especial y en algunos Estados se lo ha fijado ya para las mujeres. Sin duda, «se me dirá que es esto puro socialismo, se observa el doctor Rowe; pero la masa de la nación no está preocupándose de clasificaciones filosóficas, sino tiene el convencimiento de que estas medidas son indispensables para una verdadera evolución democrática».

Así, con la huella de las grandes jornadas, de estas luchas fecundas, las generaciones que se van, pueden decir á los jóvenes que empiezan:

«Nosotras hemos hecho una unidad política; á vosotros incumbe hacer de una población heterogénea una unidad vital.

«Nosotras hemos libertado á los esclavos; vosotros debéis enseñar á esta nación, como dos razas, sin perder su pureza étnica, pueden vivir al mismo tiempo prósperas y felices, alentando las mismas esperanzas, sobre una base de mutuo respeto.

«Nosotras hemos organizado la industria sobre una base de egoísmo, vosotros debéis infundirle el espíritu de la ayuda mutua.

«Nosotras hemos desterrado el hambre y estamos desterrando la peste; vosotros debéis desterrar la pobreza y la guerra.

«Nosotras hemos abierto ampliamente las puertas de la escuela y dado instrucción á una gran población ignorante; vosotros debéis esforzaros en complementar esa educación intelectual, con el desarrollo del carácter».

Ojalá, estas mismas palabras para bien nuestro, sean escuchadas por nuestra juventud, que si de algún defecto adolece es de lo débil de su carácter y de la falta de constancia en las altas empresas!

El doctor Rowe deja un recuerdo hondo en la Universidad y una provechosa enseñanza. Su espíritu es sereno, su palabra diáfana y sabe presentarla transparente; su sencillez está llena de una elocuencia sutil y atrayente.
